

CONTRATO **APRUEBA** ARRENDAMIENTO QUE INDICA.

DE

DECRETO EX. Nº

MELIPILLA, 2 7 FEB. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

a)El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 06 de febrero de 2015, entre la llustre Municipalidad de Melipilla y don José Miguel Silva Mardones;

b)El Memorándum Interno Nº 051/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, del Director de Asesoría Jurídica:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional posteriores sus Municipalidades modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Arrendamiento,

suscrito con fecha 06 de febrero de 2015, entre doña Elsa Nancy Silva Cerón, chilena, soltera, empleada, cédula nacional de identidad Nº 6.127.350-6, en representación de José Miguel Silva Mardones, chileno, casado, agricultor, cédula nacional de identidad Nº 2.172.671-6, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Bulnes Nº 215, Pabellón, Comuna de Melipilla, de una parte y como arrendadora; y por la otra parte, don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez N° 480, comuna de Melipilla.

Anotese, comuniquese y archivese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

JGMXABŠ/ygs. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección Desarrollo Comunitario

- Tesorería Municipal

- Abastecimiento

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

RIO GEBAUER BRINGAS **ALCALDE**

UNICIPALIDAD DE MELIPILLA